

Cerro Sombrero, 16 de septiembre de 2010.-

NUM. **690/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2010, actividad: "Celebración Fiestas Patrias Bicentenario".
- 2) El Presupuesto Municipal año 2010.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 628 de fecha 01 de septiembre de 2010, que nombra al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de septiembre de 2010 entre Don **JOSE RAMON AGUERO VILLACEN**, RUT 10.922.574-6 y la IL. Municipalidad de Primavera, como Representante del conjunto de música folklórica "Colivoro, Aguero Manquemilla y los de la Isla", quienes se presentarán en la Velada Fiestas Patrias Bicentenario 2010, que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) IVA incluido, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2010, Subtitulo 215-21-04-004-004, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal